

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

MODULO	COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
<b>CONTROL DE PLANEACION Y GESTION</b>	<b>COMPONENTE TALENTO HUMANO</b>	<b>Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos</b>	<b>Documento con los principios y valores de la entidad</b>	El Código de Ética de la UPTC, contiene los principios constitucionales, valores y directrices éticas upetecistas; Este documento se encuentra publicado en la INTRANET en el Mapa de Procesos, a cargo del Proceso Direccionamiento SIG.	En las jornadas de Inducción y re-inducción, incluir los temas estos temas de obligatorio conocimiento para los servidores públicos.
			<b>Acto administrativo que adopta el documento de principios y valores de la entidad</b>	Documento adoptado por Acto Administrativo No. 3123 de 2008	
			<b>Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad</b>	El documento ha sido socializado entre los servidores públicos, en jornadas organizadas por la Coordinación de Talento Humano.	
		<b>Desarrollo del Talento Humano</b>	<b>Manual de Funciones y Competencias Laborales</b>	Resolución 2778 del 05-09-2008, establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de los cargos de Planta de Personal Administrativo global de la UPTC	Se encuentra en ejecución el estudio y la reesturación, de la Planta de Personal. Con el resultado se actualizará el Manual de Funciones y Competencias.
			<b>Plan Institucional de Formación y capacitación (Anual)</b>	En cumplimiento del Lineamiento No. 5 del Plan de Desarrollo Institucional, la UPTC, adoptó por Resolución 2258 de 2014, el Plan de	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014**

				Formación y Capacitación, con el fin de mejorar las condiciones de desempeño de los servidores públicos no docentes. El plan se viene desarrollando	
			<b>Programa de Inducción y re-inducción</b>	Adoptado mediante Resolución 2258 de 2014. Se realizó el proceso de inducción y re inducción a Servidores Públicos no Docentes del 3 al 9 de abril de 2014, tanto en la Sede Central como en las Seccionales, socializando los siguientes temas: Sistema Integrado de Gestión SIG, Acreditación Institucional, Gobierno en Línea, Seguridad de la Información y la Gestión de Servicios.	
			<b>Programa de Bienestar (Anual)</b>	Adoptado mediante Resolución 2038 de 2014. Fija estímulos e incentivos, en pro de satisfacción laboral, condiciones de salud física y mental de Servidores Públicos no Docentes (agregar el vínculo)	
			<b>Plan de Incentivos</b>	Resoluciones Nos. 2828 y 2886 de 2014, Establece el régimen de incentivos de la UPTC. Dentro del Programa de estímulos se otorgó por Resolución 2410 del 31 de marzo de 2014 beca para de	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014**

				estudios universitarios por el 90% a una funcionaria.	
			<b>Sistema de evaluación del desempeño</b>	Resolución 0351 del 25 de enero de 2006, que adopta y reglamenta la implementación de la evaluación del mérito de los funcionarios públicos en carrera administrativa. Existe documentado el procedimiento GH-TH-P02 Se cumplió al 100% con la meta de evaluación del desempeño en el mes de febrero de 2014, encontrando que la evaluación está ubicada en el rango excelente y satisfactoria.	se vuelve hacer la evaluación reportada en el primer cuatrimestre, pro cuanto la evaluación es anual,
	<b>COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Planes, Programas y Proyectos</b>	<b>Planeación (Planes alineados con las políticas).</b>	Los planes de Desarrollo y de Acción, se encuentran articulados.	
<b>Misión y Visión institucionales divulgados</b>			El Estatuto General de la UPTC adoptado por Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, contempla la misión y visión institucional. La divulgación se hace a través de la página web.		
<b>Objetivos institucionales</b>			La finalidad Institucional está contemplada en el art. 5 del capítulo III del Estatuto General de la Universidad Acuerdo 066 de 2005. Se tiene información general a través de intranet y página web de la UPTC, dentro de los que se encuentran divulgados y publicados la misión, visión,		

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

				objetivos del sistema integrado de Gestión y el Estatuto General de la Universidad.	
			<p><b>Planes, programas y proyectos: planes de acción anuales alineados al plan de desarrollo, Planes mensualizados de caja, cronogramas de los diferentes comités de trabajo.</b></p>	<p>-El Plan de Desarrollo Institucional incluye: Planes, Programas, Proyectos, alineados con el Plan Anual de Acción contenido en cinco lineamientos a saber: Investigación e innovación, Formación y docencia, Extensión y Proyección social, Bienestar Universitario y Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.</p> <p>-Se desarrolla el aplicativo de los Planes Anualizados de Caja y cada Comité desarrolla los cronogramas establecidos.</p>	
		<p><b>Modelo de Operación por Procesos</b></p>	<p><b>Mapa de procesos</b></p>	<p>El mapa de procesos se encuentra actualizado y publicado en intranet y en página web en el link de Sistema Integrado de Gestión SIG.</p>	
			<p><b>Divulgación de los procedimientos</b></p>	<p>Los Procedimientos se encuentran documentados y publicados en el mapa de proceso.</p>	
			<p><b>Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas</b></p>	<p>-Comunicaciones Plan Estratégico de Comunicaciones Organizacionales y ciudad con base en las estrategias diseñadas conforme a los grupos de interés.</p>	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

				<p>– Educación Virtual Indicador: Satisfacción de Usuarios Docentes y Estudiantes del Aula virtual. –Admisiones y Control de Registro Académico, Satisfacción del Usuario.</p>	
		<p><b>Estructura Organizacional</b></p>	<p><b>Estructura que facilite la gestión por procesos</b></p>	<p>Se rige por Acuerdo 038 de 2001. Dentro de la Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera incluida en el Plan de Desarrollo, se previsto dotar a la UPTC de una estructura orgánica y de una planta de personal docente y no docente , acorde con las necesidades actuales y expectativas, que respondan de manera efectiva a su crecimiento y cobertura institucional.</p>	
			<p><b>Manual de Funciones y Competencias Laborales</b></p>	<p>Resolución 2778 del 05-09-2008, por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de los cargos de Planta de Personal Administrativo global de la UPTC.</p>	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014**

		<b>Indicadores de Gestión</b>	<b>Definición de los indicadores de eficiencia y efectividad que permitan medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos</b>	La Universidad tiene identificados los indicadores, para lo cual cuenta con una ficha técnica.	
			<b>Seguimiento de los indicadores</b>	Se cuenta con un Sistema de Información SIPEF (Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera) , donde se encuentra el modulo INDICADORES DE GESTION.	
			<b>Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores</b>	-A través de la revisión anual realizada por la Alta Dirección. - En los talleres trimestrales de gestión a cargo de los Procesos y Dependencias.	
		<b>Políticas de Operación</b>	<b>Establecimiento y divulgación de las políticas de operación</b>	-La UPTC, cuenta con el código de Buen Gobierno, publicado en Intranet.	
			<b>Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado</b>	Existe el Manual Integrado de Gestión, el cual establece las directrices generales del sistema.	
		<b>Políticas de Administración de Riesgo</b>	<b>Política adoptada para el manejo de riesgos</b>	Adoptada por Resolución 4256 de 2010, Por la cual se expide y adopta la Política, Roles y Responsabilidades de Administración del Riesgo de la	Es necesaria revisar el Acto Administrativo que adopta esta política, por la dinámica de la UPTC:

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

				Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	
			<b>Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas</b>	Existe un Sistema de información que se encuentran en intranet, que incluye el módulo Administración del Riesgo,.	Se recomienda analizar este sistema para integrar los riesgos de corrupción.
		<b>Identificación del Riesgo</b>	<b>Identificación de los factores internos y externos del riesgo</b>	Se encuentran identificados los riesgos internos y externos en el Sistema de Administración de Riesgos.	Documentar una guía y/o procedimiento que sirva como herramienta a los procesos para administrar sus riesgos y en la que se defina una metodología para la actualización de la matriz de cada proceso.
			<b>Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad</b>	Cada Proceso tiene identificados los riesgos operativos, con sus correspondientes controles.	
		<b>Análisis y Valoración del Riesgo</b>	<b>Análisis del riesgo (probabilidad x impacto)</b>	En el mapa se encuentran identificados los riesgos de acuerdo con la probabilidad e impacto.	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

			<p><b>Evaluación de controles existentes.</b></p> <p><b>Valoración del riesgo Controles</b></p>	<p>-Los Líderes de Proceso en Taller de Evaluación de Gestión, evalúan y controlan los riesgos identificados.</p> <p>- La Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, realizó auditoría en el mes de vigencia 2014, con el fin de verificar la eficiencia en la implementación de los controles.</p> <p>-Los riesgos están clasificados en insignificante, menor y moderado. En el mapa de riesgos residual, no está clasificado ningún riesgo en el rango mayor o catastrófico. Están documentados los controles con sus correspondientes acciones de tratamiento.</p>	
			<p><b>Mapa de riesgos por procesos</b></p>	<p>Se encuentra documentado el mapa operativo por procesos.</p>	
			<p><b>Mapa de riesgos institucional</b></p>	<p>Se evidencia mapa de riesgos institucional en el modulo Administración de Riesgos.</p>	
<p><b>CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>		<p><b>Autoevaluación del Control y Gestión</b></p>	<p><b>Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación</b></p>	<p>Trimestralmente la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, emite y publica en página web el boletín Noticontrol con temas relacionados con el autocontrol, además realiza asesoría y</p>	
			<p><b>Herramientas de autoevaluación</b></p>		

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

				<p>acompañamiento a través de mesas de trabajo con los diferentes Procesos, sensibilizando el tema sobre la cultura del autocontrol y autoevaluación en desarrollo de la gestión y como cultura de la mejora continua.</p> <p>En el Sistema SIPEF, se encuentra un espacio digital para el diligenciamiento del Taller trimestral de evaluación de la gestión, como insumo para la realización de la autoevaluación por parte de cada uno de los Procesos.</p>	
			<b>Auditoría Interna</b>	<p>La Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria desarrolla las auditorías Internas y las auditorías especiales, cumpliendo las actividades previstas en el Programa anual de Auditoría y el procedimiento.</p>	
		<b>Auditoría Interna</b>	<b>Procedimiento de auditoría interna</b>	<p>En el Sistema Integrado de Gestión se encuentra documentado el Procedimiento de Auditoría Interna, el cual describe cada una de las actividades desde la aprobación del Programa Anual de Auditoría hasta el seguimiento de las acciones registradas en los Planes de Mejoramiento.</p>	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014**

			<b>Programa anual de auditoría</b>	El Comité Coordinador de Control Interno, anualmente aprueba el Programa Anual de Auditoría, donde se incluyen las auditorías internas y externas para el Sistema Integrado de Gestión.	
			<b>Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Herramienta de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento</b>	El Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificación sobre la presentación vía electrónica de la encuesta MECI y del Informe Ejecutivo anual de Control Interno para la vigencia 2013, con una calificación del 92.45%, porcentaje que representa la madurez del Sistema de Control Interno.	
		<b>Plan de Mejoramiento</b>	<b>Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento</b>	En el sistema SIPEF, Planes de Mejoramiento, trimestralmente la Oficina de Control y Evaluación verifica los soportes del cumplimiento de las acciones definidas.	
<b>Eje Información y Comunicación</b>		<b>Información y Comunicación interna y externa</b>	<b>Identificación de las fuentes de información externa.</b>	La Universidad cuenta con los siguientes medios de comunicación: F.M. universitaria, página web, periódico institucional, magazín de televisión,	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

		<p><b>Fuentes internas de información sistematizada y de fácil acceso</b></p>	<p>boletines de prensa y en el último cuatrimestre se implementaron las redes sociales Twitter y Facebook.</p>	
		<p><b>Rendición anual de cuentas con la intervención de los diferentes grupos de interés</b></p>	<p>Dando cumplimiento a lo reglamentado en la Ley 489 de 1998, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en ejercicio de su carácter público estatal el día 11 de abril de 2014, llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2013.</p>	
		<p><b>Tablas de retención documental de acuerdo a lo previsto por la normatividad</b></p>	<p>Por circular 002 de 2014, se definió la metodología y programó el Proceso de Transferencia Documental a cargo de todas las Dependencias de la Universidad, de acuerdo con las tablas de Retención Documental y en Cumplimiento de la Ley 594 de 2000. A la fecha se ha cumplido el cronograma previsto para la transferencia documental.</p>	
		<p><b>Política de Comunicaciones</b></p>	<p>Se encuentra establecida en el Código de Buen Gobierno.</p>	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

		<b>Sistemas de información y comunicación</b>	<b>Manejo organizado o sistematizado de las comunicaciones</b>	A través del Sistema de Comunicaciones Oficiales digitalizadas SCOD, y del correo electrónico institucional.	
			<b>Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humano, financieros y tecnológicos</b>	A través de los siguientes Sistemas: SIAFI, SIPEF, SIPAMEC, Talento Humano, SCOD, Sistema de Control de Aulas de Informática SCAI.	
			<b>Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.</b>	La Universidad cuenta con los mecanismos de consulta: Atención al ciudadano, correo electrónico, Grupo de quejas, reclamos, sugerencias y consultas, F.M. universitaria, página web, periódica institucional, Boletines de prensa, las redes sociales Twitter y Facebook	
			<b>Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad</b>	-INTRANET, WEB. -Además se cuenta con los siguientes Módulos: - Sistema Administración del Riesgo, Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF, Sistema de comunicaciones Oficiales Digitales SCOD, Sistema de Información y Registro Académico SIRA, Sistema de Gestión documental SGD, Talento Humano TH, Sistema de Gestión de Investigaciones SGI, Sistema de Plan de Mejoramiento Académico	

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2014

				SIPAMEC, Audiovisuales, Sistema de Control de Deudas y Trámites Académicos, Mesa ayuda para solicitud soporte de Sistemas Informáticos, Sistema de Información de Biblioteca SIB, Sistema de Acceso a servicios informáticos para las Sedes Seccionales de la UPTC, Sistema para Extensión Universitaria y Red de Museos, Sistema de Gestión de Auditoría SGA, Sistema de Control de Aulas de Informática SCAI, Sistema de Evaluación Docente Institucional SEDI, Sistema Restaurante, Sistema Integrado de Bienestar SIIUPS para docentes, estudiantes, funcionarios y pensionados y Sistema para la Administración Integrado de Proveedores.	
--	--	--	--	--	--